



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, SOBRE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN".**

**VISTO:** El Expediente N° 2260, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a Grupo de Trabajo "Estudios en Educación".

**CONSIDERANDO**

La presentación realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien sugiere la aprobación de la propuesta presentada, y posteriormente aprobada por unanimidad.

La Resolución: CD N.º 196-00-2025,: "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N.o 1458, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**313-01-2025.-APROBAR**, el Grupo de Trabajo *Estudios en Educación*, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.-

**313-02-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**313-03-2025.-COMUNICAR**, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

**Grupo de Trabajo  
ANEXO**

**Grupo de Trabajo Estudios en Educación (GTEE)**

**1. FUNDAMENTACIÓN**

En Paraguay, la educación es un bien público y un derecho fundamental garantizado por la Constitución Nacional y otras leyes como la Ley General de Educación (Ley N° 1264/98), la Ley de Educación Superior (Ley N° 4995/2013) y otras normativas vigentes.

La educación superior no puede considerarse aisladamente, sino en estrecha relación con la educación formal: la educación inicial, la educación escolar básica y la educación media, así como también con la educación no formal, al ser un sistema interrelacionado y continuo. La educación media, a través de sus modalidades científica y técnica, prepara a los estudiantes para el ingreso a la educación superior y fortalece las bases para la formación profesional. Por su parte, la educación no formal, incluye capacitaciones y formaciones en diversos ámbitos, complementa y amplía las posibilidades de aprendizaje y desarrollo personal y profesional, especialmente para sectores vulnerables o excluidos del sistema formal. Reconocer la importancia de abordar estas etapas educativas en conjunto, para comprender las trayectorias educativas y los desafíos para la inclusión, la calidad y la equidad en todo el sistema educativo paraguayo es un desafío que precisa ser acompañado desde la academia.

En abordajes educativos, resulta importante encarar las cuestiones de género y la discriminación que enfrentan los sectores en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, adolescentes, pueblos indígenas, campesinado, entre otros. Estos enfoques permiten visibilizar las desigualdades estructurales y las barreras específicas que afectan el acceso, permanencia y éxito en la educación básica, agravándose en la superior.

El Grupo de Trabajo Estudios sobre Educación (GTEE) surge en la Facultad de Ciencias Sociales para responder a una necesidad, la de estudiar e investigar de manera crítica y multidisciplinar la realidad de la educación superior en el Paraguay. Es de fundamental importancia contar con un espacio académico y plural que propicie el análisis reflexivo e informado en un momento en que los procesos de producción de conocimientos, la docencia, la internacionalización, las tecnologías de la información y la comunicación y la privatización imponen retos significativos y generan debates complejos.

De conformidad con la misión y visión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, este GT se compromete a contribuir con la formación de profesionales con integridad y alta calificación, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos capaces de interpretar la compleja realidad social y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

democrática, basada en un proyecto ético, político e innovador. El grupo aspira a ser un referente en la producción y divulgación de saberes críticos y humanistas orientados a la transformación social y la justicia, alineándose con los principios de la FACSO en su compromiso institucional con la educación universitaria como bien público, la excelencia académica, la equidad de género, la interculturalidad, la no discriminación y la participación social.

El GT se vincula con la FACSO, a través de su línea de investigación 9. La educación superior como derecho humano y bien público social: universidad pública, democratización del conocimiento (Resolución CD N° 035-00-2024) teniendo presente que la universidad pública *“debe garantizar la libertad de perspectivas investigativas, de pensamiento y de producción científica basado en los derechos humanos, así como la ética, equidad y otras formas de democratización de la ciencia y el conocimiento científico”* (FACSO, 2024, como se citó en UNESCO, 1999, p. 2, anexo 1).

El compromiso del GT se fundamenta en los valores institucionales de la FACSO, tales como el compromiso y la solidaridad social, la equidad, la ética, la excelencia, la honestidad, la inclusividad, la objetividad, el respeto y la transparencia. Estos valores orientan la gestión académica y la vida institucional con la promoción de una convivencia basada en el reconocimiento de la dignidad y los derechos humanos, la justicia social, la democracia participativa y la protección del medio ambiente. Este GT, de manera consecuente, asume los mismos valores como guía para la producción de conocimiento riguroso, plural y comprometido con la realidad social paraguaya.

El propósito principal del GTES es el análisis crítico de la educación superior, para, de esta manera, contribuir al enriquecimiento del debate académico y social sobre los problemas, los desafíos y las transformaciones que atraviesa el sistema educativo paraguayo. La educación como factor clave para el desarrollo humano se menciona explícitamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). La educación en general y la superior en particular no solo es una meta en sí misma, sino también un facilitador del desarrollo sostenible, por lo que el requerimiento de ponerla bajo una mirada interdisciplinaria que integre perspectivas teóricas y empíricas actuales es muy importante y, en el ámbito académico de las ciencias sociales, imprescindible.

La prioridad será la creación de espacios de diálogo e intercambio entre investigadoras e investigadores, organizaciones sociales y otros grupos de trabajo afines, con vistas a la colaboración y el fortalecimiento de redes que impulsen la investigación y la incidencia social. Desde el reconocimiento de las múltiples dimensiones sociales, culturales, económicas y de género que configuran la experiencia educativa, el GTEE se plantea desarrollar investigaciones enfocadas en la educación superior desde diferentes perspectivas disciplinarias.

También se propone contribuir a la formación integral de estudiantes de grado y posgrado, acompañándolos en la reflexión crítica de sus Trabajos Finales de Grado (TFG) o de tesis de posgrado apoyando en la producción de conocimiento riguroso y comprometido con la realidad educativa, y a la par se plantea analizar las implicancias



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen en la educación superior y en la educación en general, entendiendo sus potencialidades y riesgos en un contexto de creciente digitalización.

En resumen, el GTEE se plantea constituirse como un espacio académico para impulsar una educación superior crítica, contextualizada, inclusiva y democratizadora, que dialogue con las problemáticas actuales y contribuya a la construcción de un sistema educativo paraguayo más justo, equitativo y sostenible.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Analizar críticamente la educación superior en el contexto de la educación paraguaya para contribuir al debate actual sobre los procesos de producción de conocimientos, docencia, internacionalización y privatización.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Impulsar espacios de diálogo e intercambio con investigadoras e investigadores de la educación, organizaciones sociales y otros GT existentes.
- Desarrollar investigaciones sobre la educación, con énfasis en la educación superior, desde categorías interseccionales.
- Contribuir con la formación de estudiantes de grado en temas relacionados a educación, brindando espacios de análisis de sus TFG.
- Analizar las implicancias de las TIC en la educación superior y en la educación en general.

## **4. INTEGRANTES**

<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Rol</b>	<b>Vinculación institucional</b>
1. Prof <sup>a</sup> . Sara Raquel López Cristaldo	1.590.055	Coordinadora	Docente FACSO - UNA



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 313-00-2025**

**Curriculum:**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay); Magister en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina); Magíster en Educación, con orientación en Gestión Educativa por la Universidad de San Andrés (Argentina), Master en Evaluación de la Calidad de la Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (Costa Rica). En proceso de tesis doctoral - Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), con pasantía en la Universidad Federal de Rio de Janeiro – Brasil del Programa Move La América.

Área de desempeño profesional: trabajadora social del área educación trabajando con adolescentes y jóvenes de la educación secundaria y en la gestión directiva en el Ministerio de Educación y Ciencias.

Profesora escalafonada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción en las carreras de Sociología y Trabajo Social. Docente de postgrado en áreas de investigación y educación en universidades públicas y privadas.

Investigadora categorizada del SISNI-CONACYT.

Par evaluadora de grado de la carrera de Trabajo Social y de Posgrado en el área de Ciencias Sociales de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAES) Áreas de investigación y publicación son niñez, juventud y educación, género y violencia de género y Trabajo Social.

2. Prof. César David Rodas Garay	1520958	Secretario	Docente FACSO – UNA
3. Prof <sup>a</sup> . María Limpia Díaz Ortega	1562045	Miembro	Docente FACSO – UNA
4. Prof <sup>a</sup> . Elba Beatriz Núñez Ibáñez	1502941	Miembro	Docente FACSO – UNA UNAE (Universidad Autónoma de Encarnación)

5. Prof. Angel Ramón Estigarribia Castillo	649751	Miembro	Editor Cuadernos de Sociología FACSO-UNA
6. Prof <sup>a</sup> . Sonia Noemí Rodas Garay	1520946	Miembro	Docente – INAES (Instituto Nacional de Educación Superior) UNVES (Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo) UCA (Universidad Católica de Villarrica)



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 313-00-2025**

## 5. ACTIVIDADES

Actividades	Tareas	Producto esperado
<b>1. FORTALECIMIENTO DEL GT</b>		
1.1. Conformación del GT	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación formal a las instancias de la FACSO</li><li>- Reuniones de planificación</li><li>- Reuniones de seguimiento</li><li>- Reuniones de evaluación</li></ul>	Documentación de las actividades del GT
1.2. Consolidación del GT	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones con otros GT</li><li>- Reuniones con organizaciones</li></ul>	Minutas de reunión
<b>2. DOCENCIA</b>		
2.1. Conversatorio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Invitación a expertos</li><li>- Divulgación de la actividad</li></ul>	Apuntes sobre el tema desarrollado.
2.2. Grupo de discusión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de textos relevantes para el grupo de lectura y discusión.</li><li>- Invitación para realizar las lecturas.</li></ul>	Resumen de los textos.
2.3. Panel-debate	<ul style="list-style-type: none"><li>- Definición del tema del panel en torno al grupo de lectura.</li><li>- Divulgación de la actividad</li></ul>	Sistematización del panel debate
2.4. Apoyo a trabajos de tesis de grado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con dirección de investigación para apoyar 2 trabajos finales de grado (por año).</li></ul>	Informe del apoyo realizado
<b>3. DIVULGACIÓN</b>		
3.1. Paneles/Congresos/Jornadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación de trabajos a Congresos o Jornadas</li><li>- Publicaciones</li></ul>	Ponencias presentadas a Congresos o Jornadas sobre Educación
<b>4. INVESTIGACIÓN</b>		



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

4.1. Proyecto de investigación y/o sistematización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de proyectos de investigación/sistematización</li> <li>- Implementación del proyecto</li> <li>- Presentación de resultados</li> </ul>	Informe de investigación/sistematización
--	--	--

**6. RECURSOS**

Actividades	Recursos Humanos	Recursos materiales	Recursos financieros
<b>1. FORTALECIMIENTO DEL GT</b>			
1.1. Conformación del GT	Integrantes del GT	Propuesta del GT	G. 14.000.000 (tiempo de trabajo de cada integrante: 2 horas x 7 estudiantes-donación )
1.2. Consolidación del GT	Coordinación y secretaría	Propuesta del GT	G. 4.000.000 (tiempo de trabajo de coordinación y secretaría)
<b>2. DOCENCIA</b>			
2.1. Conversatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expertas o expertos invitados</li> <li>- Participantes</li> <li>- Diseñadora gráfico/a</li> <li>- Sistematizadora/a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flyer digital</li> <li>- Meet institucional</li> <li>- Computadora</li> <li>- Redes sociales</li> </ul>	G. 30.000 (donación) G. 550.000 (uso de cuenta institucional) G. 4.000.000 (uso de computadora personal) G. 120.000 (uso de internet personal)
2.2. Grupo de discusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros del GT</li> <li>- Personas interesadas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Textos seleccionados</li> <li>- Meet institucional</li> <li>- Computadora</li> </ul>	G. 550.000 (uso de cuenta institucional) G. 4.000.000 (uso de computadora personal) G. 120.000 (uso de internet personal)



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 313-00-2025**

	participa r.		
2.3. Panel-debate	<ul style="list-style-type: none"><li>- Miembros del GT</li><li>- Participantes</li><li>- Diseñador/a gráfico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Flyer digital</li><li>- Meet institucional</li><li>- Computadora</li><li>- Redes sociales</li></ul>	G. 30.000 (donación) G. 550.000 (uso de cuenta institucional) G. 4.000.000 (uso de computadora personal) G. 120.000 (uso de internet personal)
2.4. Apoyo a trabajos de tesis de grado (4 en total, 2 por año)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Miembros del GT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Protocolos de investigación</li><li>- Informes de investigación</li></ul>	G. 2.400.000 (G. 600.000 por cada protocolo Donación) G.4.800.000 (900.000 por cada informe Donación)
<b>3. DIVULGACIÓN</b>			
3.1. Paneles/Congresos/Jornadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Miembros del GT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ponencias elaboradas</li></ul>	G. 2.500.000 (donación de miembros de trabajo)
<b>4. INVESTIGACIÓN</b>			
4.1. Proyecto de investigación y/o sistematización	<ul style="list-style-type: none"><li>- Miembros del GT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos de investigación o sistematización</li></ul>	G. 30.000.000 (presentación de propuestas a organismos financiadores)

<sup>1</sup> El cálculo acordado por hora de trabajo es G. 100.000